I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO Nº [illegible]

LA CISTERNA, 29 MAYO 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.- La Patente Comercial Rol 9-599, contribuyente Señora Juana Elizabeth Rojas González, Giro: Elaboración de Platos preparados, emparedados frios y calientes.

2.- La solicitud de ampliación de giro a: Almacén, venta de abarrotes, huevos, pan, congelados, bebidas, frutas y verduras, utiles de aseo, cecinas, lácteos. Revisados los antecedentes se ha comprobado que procede dicha ampliación y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

D E C R E T O

APRUEBASE la Ampliación del giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicha ampliación:

NOMBRE::	:	JUANA ELIZABETH ROJAS GONZALEZ
R.U.T.	:	[redacted]
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	JULIO COVARRUBIAS Nº 9110
ROL	:	9-599
GIRO	:	ELABORACIÓN DE PLATOS PREPARADOS, EMPAREDADOS, FRIOS Y CALIENTES.
AMPLIACIÓN A	:	ALMACÉN, VENTA DE ABARROTES, HUEVOS, PAN, CONGELADOS, BEBIDAS, FRUTAS Y VERDURAS, UTILES DE ASEO, CECINAS, LÁCTEOS.

ANOTESE,COMUNIQUESE,DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS